

RESOLUCION

REGISTRO

2017/0047

Órgano del que procede la Resolución

Alcalde.-

Expediente de Razón: **2016/0150**

Asunto:

**Resultados proceso selectivo Bolsa
de Empleo guías con idioma
extranjero**

**ELOY GARCIA CUENCA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
PIÑAR,**

Habiéndose reunido el Tribunal proceder a la realización de la fase de oposición y proceder a la consiguiente propuesta de formalización de una Bolsa de Empleo de guía turística de la Cueva de las Ventanas con idioma extranjero, vacantes por incapacidad, vacaciones o permisos, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art.21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de Bases del régimen Local, y vista el acta confeccionada por el Tribunal con fecha de 3 de abril de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Dar publicidad a las calificaciones obtenidas por los aspirantes en virtud de lo resuelto por el Tribunal en las fases de concurso, y oposición, siendo éstas las siguientes:

| Núm. | Nombre | FASE DE CONCURSO | FASE DE OPOSICION | TOTAL PUNTOS |
|------|--|------------------|-------------------|--------------|
| 2 | D. BELMONTE CALVO SANTIAGO | 2,00 | 2,45 | 4,45 |
| 3 | D. GARCA CASANOVA M ^e CARIDAD | 2,70 | 0,40 | 3,10 |
| 4 | D. HERRADA RODRIGUEZ MARIA DEL MAR | 2,00 | 1,05 | 3,05 |
| 5 | D. MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DE LA CRUZ | 4,00 | 3,45 | 7,45 |
| 8 | D. VALDIVIA GARCIA EDUARDO | 1,00 | 0,75 | 1,75 |
| 9 | D. VALDIVIA GARCIA JOSE ANTONIO | 2,00 | 2,20 | 4,20 |

SEGUNDO.- Constituir y formalizar la presente Bolsa de Empleo con aquellos aspirantes que hubieran obtenido una puntuación total superior o igual a seis puntos, a tenor de lo dispuesto en la Base Sexta *in fine* de las Bases reguladoras del proceso selectivo, cuyo tenor literal es: "el proceso selectivo se entenderá aprobado cuando el aspirante obtenga, al menos, seis de los diez puntos máximos a los que puede optar." Quedando en consecuencia constituida la Bolsa de Empleo con los siguientes aspirantes:

| Número | Nombre | DNI |
|--------|-------------------------------------|------------|
| 1 | María de la Cruz Martínez Fernández | 74672018-B |

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en el portal de transparencia.

CUARTO.- Dar cuenta en la siguiente sesión plenaria a celebrar.

Así lo dispongo en Píñar a 3 de abril de 2017.

El ALCALDE,



Fdo. Eloy García Cuenca.

Ante mí, el Secretario-Interventor



Fdo. Iván Martínez Martínez